

## Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía \*

Silvia Segal

La existencia de la pobreza urbana en América Latina no es discutible; en cambio, pueden serlo las explicaciones relativas a: *a)* sus causas estructurales; *b)* su relación con el tipo de crecimiento y la capacidad del sistema para hacerla disminuir, y *c)* sus consecuencias en el plano de los comportamientos y orientaciones de las poblaciones afectadas.

Este último planteamiento se halla en el centro de mi trabajo: *analizar las formas típicas de comportamiento de ciertos estratos pobres, para los cuales mantenemos el término de "marginales"*. Para ello hay que partir de una caracterización que permita identificar a los marginales como categoría dentro de un sistema de relaciones sociales.

Esto nos obligará en primer lugar a revisar el término "marginalidad" que ha adquirido un conjunto de connotaciones que dificultan la discusión —y a distinguir entre *marginalidad sistémica, marginalidad empírica y relaciones de marginalidad*.

Después de que hayamos aclarado algunos criterios de identificación de las relaciones de marginalidad, tocaremos el problema desde los puntos de vista del empleo y del espacio, las dos dimensiones más importantes para el estudio de la marginalidad. Por último, nos concentraremos en la relación entre marginalidad espacial y marginalidad política y en los mecanismos de reproducción de las conductas marginales.

\* Este texto es una versión modificada del publicado en el *Cahier de l'écodéveloppement* núm. 13 y con el título: *Marginalité spatiale: Etat et Renditions Urbaines. Le cas des villes Latino-Américaines*, realizado en colaboración con G. Schneier. París. EHESS/CIREA, octubre de 1980.

## 1 Dos acepciones de la marginalidad

### a) *Marginalidad "sistémica"*

Una primera acepción corriente del término se refiere a la relación entre el desempleo y el subempleo y el funcionamiento de la economía: una parte más o menos importante de la población sin trabajo estable está considerada como "marginal" en cuanto excede las necesidades del sistema tanto en calidad de fuerza de trabajo como en la de ejército de reserva.

Esta utilización del concepto se relaciona con la investigación de las causas de la pobreza urbana; así, una argumentación generalizada sostiene que el aumento vertiginoso de la población urbana, consecuencia del crecimiento demográfico y sobre todo de las migraciones rurales, creó una oferta de mano de obra que la economía urbana es incapaz de absorber, pero admite también que esta incapacidad se debe parcialmente a la naturaleza tecnológica de las inversiones que privilegian considerablemente las opciones que requieren más capital que mano de obra.

Esta incapacidad para absorber la mano de obra y, *a fortiori*, la creación de situaciones marginales, fue analizada por José Nun, quien fue el primero en utilizar la noción de "masa marginal" a partir de un análisis marxista; sus trabajos constituyeron una innovación analítica importante al principio de los años 60. En efecto, sus esfuerzos se dirigían hacia la búsqueda de las explicaciones de la pobreza más allá de la descripción corriente de los mecanismos de la reproducción en el plano del consumo.

En efecto, decir que un grupo tiene un nivel de educación reducido o vive en condiciones precarias o aun —como lo afirman varios autores— que está orientado por valores poco adecuados para adaptarse a las actividades urbanas industriales, no explica mucho el origen del problema. Caracterizar la marginalidad como un problema de consumo sólo sirve para indicar algunas evidencias, sin mostrar los mecanismos que originan el proceso de marginalización.

Nun —y otros teóricos latinoamericanos— coloca la cuestión de la pobreza urbana dentro del funcionamiento de la economía, tomando como dimensión central la situación en el mercado del trabajo.

En primer lugar, observa que los fenómenos de desempleo y de subempleo, así como la proliferación de los "slums" en los países europeos en el siglo XIX, difieren de las mismas manifestaciones en los países latinoamericanos actualmente. En los primeros, se trata esencialmente de situaciones transitorias, mientras que los países latinoamericanos enfrentan situaciones estructurales relacionadas con la dependencia. Del mismo modo, la existencia de estratos importantes de subempleados y de desempleados supera cuantitativamente el tamaño del ejército industrial de reserva, es

decir, el número de trabajadores necesario para mantener un nivel de salarios reducido.

Las condiciones de funcionamiento de un mercado dependiente explican que una parte de la superpoblación relativa, no es, analíticamente, ejército de reserva, sino la fracción que Nun llama "masa marginal": "...parte 'afuncional' o 'disfuncional' de la superpoblación relativa".<sup>1</sup>

El concepto de *masa marginal* desató controversias, ya que está asociado a la hipótesis de un estancamiento económico o al menos de un desempleo y de un subempleo en progresión.

Los críticos recalcan la importancia del sector terciario, que no debería asimilarse ni a actividades improductivas, ni al subempleo,<sup>2</sup> sino, por el contrario, a actividades funcionales para la acumulación de capital en una primera etapa del desarrollo capitalista en la periferia como medio de ahorrar en actividades de las cuales el capital no puede hacerse cargo y como medio de disminuir el costo de reproducción de la fuerza de trabajo industrial.

Nos parece que un análisis en términos de desarrollo capitalista no obliga a atribuir a la marginalidad un papel funcional en una fase del desarrollo, sino a buscar las formas —relacionadas con el capitalismo— de aprovechamiento de una población abundante y de ese modo, a averiguar en qué medida la existencia de una población abundante determina el modo de desarrollo.

Resulta difícil zanjar en una discusión dónde las cifras clave son variables y los fenómenos mal o diferentemente definidos.<sup>3</sup> Una evaluación reciente realizada por especialistas del problema del empleo permite afirmar al menos: "no se puede suponer como una cosa natural que el desarrollo de las economías latinoamericanas implique una tendencia estructural a la expansión del desempleo. Lo que parece producirse es un aumento de la mano de obra que se incorpora a las actividades económicas con remuneraciones muy bajas, tanto en los sectores capitalistas como en los sectores no capitalistas".<sup>4</sup>

<sup>1</sup> J. Nun: "Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal", en: *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, núm. 2, julio de 1969, p. 201.

<sup>2</sup> En particular P. Singer: *Crecimiento demográfico: el aporte de los países menos desarrollados*, Bucarest, 1974. Multicopiado.

<sup>3</sup> Una de las discusiones más importantes se refiere a la evolución del empleo en Brasil, donde es más rápida en el sector moderno que en el terciario, entre 1968 y 1972, único ejemplo en América Latina en que el empleo "informal" habría aumentado menos rápidamente que el empleo urbano total; V. Tockman impugnó recientemente estos resultados, ya que las estimaciones del sector informal no tomaban en cuenta ni a los empleados de las empresas de menos de 5 personas, ni a los domésticos. Véase V. Tockman: "Dinámica del mercado de trabajo urbano", en: R. Kateman y J. L. Reyna, *op. cit.*, p. 91.

<sup>4</sup> H. Muñoz y D. de Oliveira, *op. cit.* J. Ramos observa por ejemplo que "...estamos muy sorprendidos por la profunda creencia en un aumento de la tasa de desempleo... La evidencia estadística es muy reducida; de todas maneras, los datos disponibles muestran un estancamiento más que un aumento de la tasa de desempleo". J. Ramos: "Una

Esta discusión resulta esencial para cualquier evaluación de las tendencias a un estilo de desarrollo; sin embargo, es importante diferenciar este enfoque de la marginalidad, situado en el nivel del funcionamiento de la economía en su conjunto, del nivel de análisis que nos interesa —el de los comportamientos de los estratos pobres marginalizados.

Las controversias acerca de la marginalidad sistémica se refieren a las relaciones entre un conjunto “analítico” —la “masa marginal”— y el sistema económico, mientras que necesitamos criterios que permitan desglosar una categoría social.

### b) *Marginalidad empírica y pobreza*

En una segunda acepción, el término designa conjuntos concretos, generalmente barrios pobres, pone en el primer plano la asociación de diferentes dimensiones de marginalización con respecto a los recursos (materiales, políticos, culturales) y caracteriza por lo tanto la marginalidad como modo de vida situado, esencialmente, fuera de la sociedad.

El problema principal que plantea este enfoque radica en la verificación empírica de semejante exclusión; como lo veremos, los estudios recientes muestran que no resulta apropiado hablar de marginalidad en esos términos, lo cual nos hará plantear el problema de la utilidad del concepto con respecto al de pobreza.

La noción de marginalidad fue utilizada inicialmente para designar los barrios o zonas periféricas de las grandes ciudades que experimentaron un extraordinario crecimiento en América Latina después de la segunda guerra mundial y que se caracterizan por una mala calidad del hábitat con respecto a las normas medias urbanas, un crecimiento no controlado, el predominio de la autoconstrucción, la ilegalidad del estatuto de tenencia de la tierra, etcétera.

Al tomar como criterio implícito la calidad del hábitat, el concepto se amplía más tarde para incluir también barrios situados dentro de las ciudades. Como lo observa A. Quijano, la utilización del término se vuelve problemática cuando “a la noción de marginalidad construida empíricamente, se añadió, por simple extensión, la propia condición social de los habitantes de esos barrios y de esas viviendas”.<sup>5</sup>

El enfoque llamado “ecológico” supone homogeneidad de la condición social de la población de los barrios periféricos, que compartiría características que van desde la situación económica hasta rasgos culturales o

interpretación heterodoxa del problema del empleo en América Latina”, en: *El Trimestre económico*, México, vol. XVII, núm. 168, 1975, p. 96.

<sup>5</sup> A. Quijano: *Nota sobre el concepto de marginalidad*, Lima, 1966, multicopiado.

psicosociales.<sup>6</sup> Al constatar la asociación empírica entre diferentes dimensiones (educación, origen rural, calidad del hábitat, nivel de ingresos, etcétera), la marginalidad se considera como una condición global que no difiere mucho de la condición pobreza urbana.

Los trabajos del DESAL<sup>7</sup> ampliaron la noción, añadiendo características psicológicas de los individuos y de los grupos, a fin de mostrar que la desintegración interna, la falta de solidaridad, el individualismo ocasionan una participación reducida en la toma de decisiones que explica, a su vez, la participación “pasiva” en los recursos. En vista de que esta última no es otra cosa que la definición de la pobreza, el DESAL tiende a explicarla por una reducida interiorización de las normas sociales y una reducida capacidad de los marginales para organizarse y dotarse de formas de acción eficaces para salir de la miseria. Por último, la reducida aculturación con respecto al modelo de ciudadano urbano moderno explicaría su pobreza.

A partir de una concepción formal de la participación social, varios autores recalcan la incapacidad de los marginales, sometidos a la inseguridad cotidiana, de salir de su encierro. El concepto de “cultura de la pobreza” de Oscar Lewis es sin duda alguna uno de los esfuerzos más ambiciosos por describir los mecanismos que llevan a la creación de una subcultura que mantiene relaciones de adaptación y periféricas con la “cultura urbana”.

La falta de información, el reducido nivel educativo, la ausencia de relaciones con las instituciones urbanas, así como el tiempo requerido para asegurar su supervivencia explicaría la “pasividad” de las poblaciones marginales, “pasividad” que forma parte de la definición misma de la marginalidad que propone el DESAL.

El enfoque “subcultural” o las explicaciones psicológicas de la marginalidad no son muy oportunas hoy día; en cambio, una noción sigue siendo polémica: la caracterización de la marginalidad en el sentido fuerte del término, es decir, como modo de vida relativamente homogéneo, imbricado en circuitos económicos, sociales y culturales propios y poco relacionado con la estructura social en su conjunto.

En la base de este “modo de vida”, se supone la correlación entre tres variables principales: mala inserción en el mercado del trabajo, llegada reciente a la ciudad, vivienda mala o situación irregular en lo que se refiere al hábitat.

La utilización corriente del término marginalidad designa una situación unidimensional de reducido acceso al estatuto que, implícitamente, caracteriza al trabajador urbano.

<sup>6</sup> Se encuentra esta concepción de los barrios periféricos como unidades distintas en diversos trabajos, por ejemplo en A. Pearse: “Notas acerca de la organización social de una favela en Río de Janeiro”, *Educação e ciências sociais*, Río de Janeiro, vol. 3, núm. 7, 1958.

<sup>7</sup> Centro de Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL): *Marginalidad en América Latina: un ensayo de diagnóstico*. Barcelona, Herder, 1969.

Ahora bien, varias investigaciones muestran que, si bien estos estatutos pueden asociarse en grados variables en ciertos países, no pueden ser tratados como un síndrome unificado. Consideramos que el término marginalidad es pertinente, no como un atributo globalizante, sino como dimensiones teórica y empíricamente diferenciadas.

### Trabajo y hábitat

Si tomamos como punto de partida los cinturones de miseria, puede afirmarse actualmente que sus habitantes realizan actividades insertas —directa o indirectamente— en los circuitos de producción y de consumo nacional y que, en algunos países al menos, representan una proporción importante de trabajadores industriales.

Así, E. Alterman Blay escribe: “Entre los preconceptos que se refieren a las poblaciones de las ‘favelas’ persiste la suposición *a priori* según la cual éstas se componen de individuos sin trabajo que viven de recursos como el robo. Sin embargo, algunas investigaciones han mostrado que la población de las ‘favelas’ en la ciudad de Sao Paulo tiene un porcentaje de trabajadores más elevado que el del municipio. En efecto, la tasa de actividad de las ‘favelas’ es del 55.9% mientras que sólo es del 39.3% en el municipio de Sao Paulo”.<sup>8</sup> J. Perlman presenta conclusiones similares para las “favelas” de Río.<sup>9</sup>

En cuanto a Chile, M. Castells afirma que las “poblaciones” no son el lugar de la desintegración social y no representan una concentración de “lumpen”, sino que son la única forma posible de alojamiento para una fracción de la clase obrera, a la cual se añade gran parte del proletariado de la gran industria, incluso empleados y pequeño burgueses, aunque los grupos obreros formen una mayoría hegemónica.<sup>10</sup> Una comparación entre varias investigaciones y el censo del Gran Santiago muestra que en los “campamentos”, los obreros de fábrica representan el 41% de la población, frente a un 30% en las “poblaciones” y un 27% en el Gran Santiago.<sup>11</sup> Un estudio acerca de Lima arroja datos similares.<sup>12</sup>

Una extensa investigación acerca de las “ciudades perdidas” en México<sup>13</sup> destaca el problema de la inestabilidad del empleo: si bien, por un lado,

<sup>8</sup> E. Alterman Blay: “Planjar par quem”, en: E. Alterman Blay (Ed.) *Luta pelo espaço*, Petropolis, Ed. Vozes, 1968, p. 175.

<sup>9</sup> J. Perlman: *The Myth of Marginality*, Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 1976.

<sup>10</sup> M. Castells: *La Lucha de clases en Chile*, Buenos Aires, Siglo XXI, p. 257.

<sup>11</sup> J. Duque y E. Pastrana: *Las Estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria*, Santiago de Chile, ELAS-FLACSO, enero de 1973, Multicopiado.

<sup>12</sup> J. Giamella: *Marginalidad en Lima metropolitana*, Lima, 1970. Multicopiado.

<sup>13</sup> M. Nolasco: *Ciudades perdidas de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque*, México, Centro de Ecodesarrollo, 1979.

se estima que el desempleo afecta a casi el 21% de la población económicamente activa —cifra que no es excepcional en México— se observa, por otro, que el 68% de la población activa se topa con el problema de la intermitencia del trabajo, lo cual los induce a tener actividades complementarias.

Las cifras muestran tasas de actividad relativamente elevadas para el conjunto de los barrios marginalizados; la mayoría en estos barrios se caracteriza por su poca estabilidad en el empleo, el desarrollo de actividades por cuenta propia o una inserción en la industria en los trabajos menos calificados. Por lo tanto, no constituyen un conjunto separado del funcionamiento de la sociedad; su estatuto propio, en calidad de *barrios marginales*, debe identificarse en el plano específico del espacio, marginalidad que puede coincidir o no con una situación de marginalización en el plano del trabajo.

#### Hábitat y migraciones

Se ha explicado a menudo el crecimiento de los barrios periféricos<sup>14</sup> por factores demográficos,<sup>15</sup> en particular la afluencia de los migrantes del campo hacia la ciudad. Ahora bien, actualmente ya no se puede hacer coincidir marginalidad espacial y migración reciente. En primer lugar, varias investigaciones muestran el papel del crecimiento natural en el crecimiento urbano: en efecto, las migraciones fueron responsables de la mayor parte del crecimiento urbano en los años 40 y 50, pero en los años que siguieron, en varios países, la urbanización se ha debido sobre todo al crecimiento natural de la población urbana propiamente dicha, un análisis de los efectos de la migración en el crecimiento de las ciudades averiguó que “en las ciudades de más de 20 000 habitantes, el porcentaje de crecimiento natural era de un 59% en México, de un 66% en Venezuela y de un 70% en Chile.”<sup>16</sup>

Además, los barrios periféricos no están exclusivamente poblados por migrantes recientes. Los trabajos de Mangin, Turner y otros mostraron que el movimiento se realiza muy a menudo en sentido contrario, ya que el migrante va primero a la ciudad y “planifica” después su instalación

<sup>14</sup> “Si bien las tasas de crecimiento urbano alcanzan 2 o 3 veces las del crecimiento rural, no hay que olvidar que las tasas de crecimiento marginal en las ciudades pueden alcanzar dos o tres veces las tasas medias de crecimiento urbano”. Véase: R. M. Morse, *op. cit.*, p. 12.

<sup>15</sup> Recordemos también, a título de indicación, las afirmaciones acerca del carácter funcional de los barrios marginales para la economía capitalista urbana: valorización de terrenos que hacen subir la renta de bienes raíces global, compra de productos industriales para la autoconstrucción que hace vivir a innumerables empresas, etc.

<sup>16</sup> E. Arriaga: “Components of City Growth in Selected Latin American Countries”. en: *Milbank Memorial Fund Quarterly*, Nueva York, vol. 46, núm. 2, parte 1, abril de 1968, pp. 241-243.

definitiva, sea por ocupación ilegal de terrenos —individual o colectiva— sea por la compra de un lote.

Varias investigaciones evaluaron en más de un 20% la proporción de habitantes de los barrios periféricos nacidos en la ciudad un 23% en Lima en 1960,<sup>18</sup> un 29% en Managua en 1972,<sup>19</sup> un 29% y un 42% en Santiago de Chile en 1962 y en 1969,<sup>20</sup> un 30% en México, un 45% en Sao Paulo.<sup>21</sup>

La proliferación de las viviendas marginales no es sólo —y cada vez menos— el resultado del aflujo de los migrantes que se instalan en torno a la ciudad; el *precio de la tierra urbana* es, en efecto, un factor de primera importancia en la elección de soluciones “fuera del mercado” que afecta a todas las categorías populares mal remuneradas.<sup>22</sup> Su precio sube debido a las elecciones de inversión, a la falta de regulación del mercado de bienes raíces y a la especulación. Esta última, unida a la inflación, ejerce una presión constante sobre el precio del terreno que ha aumentado a ritmos fantásticos en varias ciudades latinoamericanas.

Un estudio de 92 zonas de Cali (Colombia) entre 1959 y 1963 ha mostrado que en 55 zonas el precio de la tierra aumentó en más de un 40%; en 9 zonas el aumento superó un 30%; en 6 zonas, un 20%; en 12, más de un 10%, y el precio siguió siendo estable en 10 zonas sóloamente. En 21

<sup>17</sup> A veces se encuentran informaciones contradictorias. Así, J. Perlman buscó sin éxito migrantes en los barrios pobres de Río (Cortiços”, “Cabeças de porco”, “Vilas” o “Avenidas”); eran habitados por viejas familias de inmigrantes europeos. J. Perlman, *op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>18</sup> Censo en 154 “barriadas” (Ministerio de la Salud Pública). Esta referencia como las siguientes acerca de Managua y de Santiago, están sacadas de A. Portes, *op. cit.*, p. 57.

<sup>19</sup> Muestra perteneciente al conjunto de la población marginal. En: R. A. Tefel: *El Infierno de los pobres*, Managua, Ediciones Pez y Serpiente, citado por A. Portes, *op. cit.*

<sup>20</sup> Población de los jefes de familia y de sus mujeres en 122 “callampas” (Encuesta de la CEPAL y de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile, 1962); muestra de jefes de familia de 4 “poblaciones”, cf. A. Portes: *Cuatro poblaciones: informe preliminar sobre situación y aspiraciones de grupos marginales en el Gran Santiago*, Santiago de Chile, University of Wisconsin, Sociology of Development Program, 1969 (Monograph Report).

<sup>21</sup> L. A. de Lomnitz: “The Social and Economic Organization of a Mexican Shantytown”, en: W. Cornelius y F. Trueblood: *Anthropological Perspectives in Latin American Urbanization*, Beverly Hills, Sage Publication, 1974. (Latin American Urban Research, vol. 4). Para Sao Paulo, Suzanne Pasternak Taschner: *Favelas do município de Sao Paulo: resultados de la pesquisa*. Ponencia en el seminario acerca de los “Asentamiento humanos marginales”, 12-20 de septiembre de 1977, Jalapa, Ver., México.

<sup>22</sup> Hay que añadir a esto los costos elevados de la vivienda. La utilización de materiales y de modelos de construcción imitados de los países industrializados y que corresponden esencialmente a la demanda de las clases medias, pone la vivienda estándar por encima de la capacidad de compra de las clases populares; por otra parte, los intereses de los préstamos para la vivienda son a menudo más elevados en los países subdesarrollados que en los países del centro, en términos relativos y a veces *absolutos*, según V. Urquidí, *op. cit.*, p. 352.

casos, el precio se había duplicado en 3 años y en 2 casos había aumentado en más de un 800%.<sup>23</sup> En México, en barrios residenciales como las Lomas de Chapultepec, el precio del metro cuadrado ha aumentado en un 2 000% entre 1930 y 1950 y las cifras en las colonias residenciales limítrofes se acercaban al 50 000%.<sup>24</sup> Las mismas tendencias existen en Caracas donde los precios aumentaron entre 4 y 7 veces entre 1951 y 1966.<sup>25</sup>

Por lo tanto, los migrantes, y más tarde los urbanos, reaccionan al nivel de los precios y a la escasez de la vivienda por acciones que esquivan el mercado, instalándose en terrenos ocupados, por procedimientos ilegales.

Si bien es cierto que el aflujo masivo de migrantes a las ciudades coincide con la multiplicación de los barris marginales (sobre todo entre 1940 y 1960) y es una de sus causas, no se puede afirmar que su explicación sea el desfase entre las transferencias de población y la capacidad de los gobiernos de crear estructuras adecuadas. En efecto, el mercado de los terrenos en la ciudad está cerrado tanto a los migrantes como a los urbanos que disponen de ingresos reducidos.<sup>26</sup>

Por lo tanto, después de haber afirmado que hábitat, trabajo y migración no siempre están relacionados, como lo supone la versión corriente de la marginalidad, ¿debemos acaso concluir que las *situaciones marginales*, en plural, no existen, y por lo tanto, considerar que las ciudades perdidas, por ejemplo, son sólo una de las manifestaciones de la *pobreza*? Varios autores lo piensan; así, se sostiene que las llamadas "poblaciones marginales" se articulan con el conjunto de la población global y tienden a funcionar como las demás categorías de la sociedad, como una parte integrante del mismo todo social<sup>27</sup> y que los "favelados" no son política o económicamente marginados sino explotados y reprimidos.<sup>28</sup>

Las reacciones contra el concepto de marginalidad lo son sin duda alguna contra la idea de una separación radical con respecto a la sociedad y contra la imagen de un dualismo en el medio urbano entre dos economías y dos sociedades, una central e integrada, otra marginal y amplia-

<sup>23</sup> J. Hardoy, R. Basaldúa y O. Moreno, *Política de la tierra urbana y mecanismos para su regulación en América del Sur*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella, 1968.

<sup>24</sup> A. Portes: "Urban Latin America", en: *op. cit.*, p. 48.

<sup>25</sup> L. Lander y L. Funes, "Urbanization and Development", en: J. Hardoy (ed.): "Urbanization in Latin America", pp. 321, y "Urbanismo y desarrollo", en: *Hacia una política de integración para el desarrollo de América Latina*, Puerto Rico, Inter-American Planning Society, 1967, p. 73.

<sup>26</sup> "El impacto del crecimiento urbano en la expansión 'incontrolada' de los asentamientos marginales no es directo como se describe generalmente, sino indirecto bajo la presión formal que ejerce en el mercado el crecimiento de la demanda". A. Portes, *op. cit.*, p. 56.

<sup>27</sup> C. E. Martions: "Participación, movilización política de la clase urbana del Brasil", en: *Revista latinoamericana de ciencia política*, Santiago de Chile, vol. II, núm. 1, 1971.

<sup>28</sup> J. Perlman, *op. cit.*, p. 161.

mente autosuficiente.<sup>29</sup> Además, estas reacciones se referirían a las implicaciones ideológicas de esta conceptualización de la marginalidad, a saber, que la *sociedad no es responsable de la pobreza de las masas excedentes, cuyo número se debe a desequilibrios demográficos.*<sup>30</sup>

Así, las investigaciones que muestran las interrelaciones entre barrios marginados y medio urbano persiguen tres objetivos principales: en primer lugar, afirmar que la pobreza de estos habitantes es el resultado de mecanismos de explotación propios de la sociedad urbana (mecanismos ausentes en la concepción de la marginalidad como dualismo); luego, recordar que la pobreza no es sólo una característica de los trabajadores mal insertos en el mercado del trabajo, sino también de los trabajadores estables, mal remunerados;<sup>31</sup> por último, sugerir que existe una similitud de problemas entre todas las categorías populares que puede hacer surgir acciones comunes.

Si bien es obvio que las poblaciones de los barrios marginales no son unidades sociales autosubsistentes<sup>32</sup> diferenciadas tanto de la sociedad como de las demás clases populares, prestan sin embargo características que las diferencian parcialmente de las clases trabajadoras en general. Para referirse a esta especificidad, se utiliza a menudo la imagen de “espejo” o de “concentración de las relaciones de explotación”. Así, “una zona marginal sólo sería un microcosmos que incluiría y acumularía los fac-

<sup>29</sup> A. Quijano, al mismo tiempo que recalca el papel de las masas marginales en calidad de ejército de reserva para el capitalismo competitivo, muestra los mecanismos de articulación del “polo marginal”, ampliamente orientado hacia la producción para el propio mercado de la comunidad así como la existencia de una estratificación social comunitaria: proletariado marginal, pequeña burguesía marginal, etc. Cf. *Polo marginal de la economía y mano de obra marginada*, Lima, Universidad Católica, Taller Urbano Industrial, diciembre de 1971. Multicopiado.

<sup>30</sup> “Es ideológico llamar marginalidad lo que, de hecho, es la situación de tensión entre dos estructuras sociales que se interpenetran. En vista de que la migración hacia las ciudades es el producto de la descomposición de las estructuras rurales, parece normal que los migrantes no sean absorbidos por el sistema productivo urbano, y que, por consiguiente, estén muy poco expuestos a los procesos de integración en el sistema social. Pero esto no implica que estos grupos estén ‘fuera’ o ‘al margen’ de la sociedad como si la sociedad fuera idéntica a las instituciones históricamente dadas. Su tipo de articulación es particular, pero esta misma forma de articulación es un rasgo característico y no patológico”. M. Castells: *Problemas de investigación en sociología urbana*, México, Siglo XXI, 1971, pp. 103-104.

<sup>31</sup> Relacionar la pobreza con el desempleo y el subempleo lleva a suponer, como dice Singer “que la pobreza (en Brasil) se explica por el desempleo y que quien dispone de un empleo, es decir, de cualquier tipo de actividad, dispone de una oportunidad para ganarse la vida. Ahora bien, resulta fácil mostrar que estas presuposiciones son falsas. Es obvio que todos aquellos que, de una manera u otra tienen empleo, ganan su vida, pero aquellos que no lo tienen, se la ganan también, ya que de otro modo estarían muertos”. P. Singer, *op. cit.*, p. 2. Multicopiado.

<sup>32</sup> Cf., entre otros, el excelente libro de L. Peattie: *The View from the Barrio*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1970.

tores que caracterizan el macrocosmos social”<sup>33</sup> o “la favela es la síntesis —quizás exagerada— de un mundo más amplio de explotación social en el cual se integra”.<sup>34</sup>

Ahora bien, considerar que la “favela” —o cualquier otra forma de hábitat marginal— está sometida a un proceso de dominación social no obliga a disolver su especificidad en el conjunto de las clases subordinadas. Se trata más bien de encontrar las formas específicas por las cuales los “favelados” están sometidos a las relaciones generales de dominación.

Para ahondar en esta dirección, es útil volver al concepto de marginalidad como instrumento para definir *situaciones sociales* y *relaciones sociales*. La marginalidad no es un *apartheid* ni el simple *producto* de un tipo de desarrollo.

## 2 Hacia una nueva definición de la marginalidad

Es evidente que cualquier esfuerzo por delimitar la marginalidad —así como la pobreza— deja fronteras empíricas borrosas, ya que se trata de fenómenos históricamente determinados que toman formas concretas muy diversas. Al aceptar, pues, la relatividad de cualquier definición —además propia de la caracterización de cualquier categoría social— propondremos algunos criterios que constituyen a nuestro parecer el núcleo de *la marginalidad como problema social*. G. Germani señaló un número de puntos fundamentales, en cualquier definición de la marginalidad, que permiten diferenciarla analíticamente de la pobreza, aunque los dos fenómenos estén a menudo asociados empíricamente.

Para empezar, señala que “la situación marginal supone por parte del grupo marginal, cierta forma de pertenencia a o de parentesco con la sociedad de la que se considera que es el sector marginal”; esta pertenencia o relación puede ser muy limitada y, sobre todo, muy asimétrica.<sup>1</sup> Hay diferentes tipos de marginalidad —económica, política, cultural, educacional, etc.—, que nunca coinciden totalmente;<sup>2</sup> los grupos o individuos marginales siempre participan en ciertos niveles institucionales de la sociedad y están marginalizados con respecto a otros.

En realidad, lo que es implícito en cualquier definición de la margi-

<sup>33</sup> L. Kowarick: *Capitalismo e marginalidade na America Latina*, Rio de Janeiro, Ed. Paz e Terra, 1975, p. 132.

<sup>34</sup> F. H. Cadoso: “Forward”, en: J. Perlman, *op. cit.*, p. XIII.

<sup>1</sup> G. Germani, *Marginality*, New Brunswick, N. J., Transaction Books, 1980, p. 8.

<sup>2</sup> Una coincidencia perfecta implicaría que un grupo o un individuo esté totalmente separado y privado de cualquier relación o comunicación con la sociedad; sería el caso de dos sociedades que puedan ignorarse y nos recuerda la famosa observación de Disraeli acerca de las dos sociedades en la Inglaterra del siglo XIX.

nalidad no es una simple falta de participación en una esfera general o específica de actividad, sino la ausencia de participación en las esferas consideradas en el radio de acción y/o de acceso de una población dada. Así el carácter de marginalidad se da mediante la comparación entre una situación de hecho y cierto modelo: las actividades que el grupo debería ejercer según unos principios *a priori*.

Ahora bien, estos principios *a priori* no son elementos puramente subjetivos o arbitrariamente decididos por el observador; en las situaciones reales, se trata de creencias, ideologías, etc., más o menos explícitas, que corresponden a orientaciones sociales, políticas o religiosas, a instituciones, a grupos de interés y a tradiciones culturales; esto significa que detrás de la evaluación existen formas sociales concretas, actores y políticos.

Lo que nos interesa aquí es la existencia de estos principios en forma de derechos; a partir de la integración de un Estado-Nación y del reconocimiento de un conjunto de derechos que definen un ciudadano se constituye el problema de marginalidad como cuestión social.

Toda marginalidad exige la existencia previa de ciertos derechos institucionalizados y reconocidos a todos los miembros de la sociedad. Sin esto, la falta de participación o de acceso a los recursos se percibiría como *natural*; por lo tanto, según la observación clásica de Stonequist, "un sistema de casta totalmente cerrado y determinante es totalmente incompatible con el concepto de marginalidad",<sup>3</sup> ya que las posiciones y el acceso a los bienes y servicios se definen entonces como una condición natural —y legítima— y no como una exclusión, que es en lo que se basa, en cambio, el término marginalidad.

Estas consideraciones nos llevan a proponer como criterio general de identificación de una situación marginal, *la no correspondencia entre la definición societaria de los derechos reconocidos y el goce efectivo de estos derechos*. De allí se deriva una situación conflictiva en la que la exclusión se acompaña de la tensión hacia la adquisición de un estatuto legal o ideológicamente exigible.

Así, nos dedicaremos a hablar más de *conductas* marginales que de *situaciones* marginales y de las conductas cuyo horizonte se define históricamente en función del modo de elaboración de los derechos, tanto por el Estado como mediante la iniciativa de las luchas reivindicativas populares.

Los grandes movimientos sociales históricos *también* eran luchas por el reconocimiento mediante la instauración de nuevos derechos ya existentes (legislación del trabajo o derechos políticos de los trabajadores). Las luchas "modernas" del siglo XIX en Europa son "modernas no sólo debido a la complejidad de su organización sino también porque los participantes

<sup>3</sup> E.V. Stonequist, "The Problems of the Marginal Man", *American Journal of Sociology*, Chicago, n. vol. 41, núm. 1, julio de 1935, p. 4.

suelen considerarse en lucha por los derechos que se les deben pero de los cuales aún no gozan".<sup>4</sup>

En el otro extremo, hay luchas por derechos anulados o suspendidos, como ocurre en varios países latinoamericanos actualmente sometidos a regímenes autoritarios.

Las conductas marginales constituyen un caso diferente, ya que reivindican implícitamente el goce de derechos que existen para todos. Pero estos derechos son de una índole especial: están oficialmente reconocidos por el sistema institucional y, en lo que se refiere al espacio, por las prácticas de planificación, pero su goce puede (en el caso de la vivienda) o debe (en el caso del trabajo) provenir del mercado.

Si sólo se tratara del mercado, se debería hablar de pobreza. Si se tratara de la existencia *legal* de los derechos, se debería hablar de exclusión política. Ahora bien, la marginalidad se sitúa entre las dos: acceso parcial a los derechos de un ciudadano urbano, reconocidos por el Estado, pero *ambigüedades en cuanto a los medios de adquisición de esos estatutos legítimos*, ya que el Estado o el mercado pueden ambos brindar las posibilidades de salir de la marginalidad.

La inserción estable en el mercado del trabajo es la que permite gozar de los derechos de los trabajadores, de los cuales los marginados están privados. Un esfuerzo suplementario de los padres puede hacer ingresar a los niños en escuelas alejadas o caras. Una utilización más intensiva del día o de la fuerza de trabajo familiar es lo que permite ahorrar para comprar una parcela de tierra o para la autoconstrucción de una vivienda.

Pero también el Estado, que se hizo progresivamente cargo del seguro social, la educación o la vivienda, puede ampliar los sistemas de seguro social, construir más escuelas o dar títulos de propiedad o construir viviendas para las clases populares.

La pareja pobreza/beneficiencia fue progresivamente reemplazada en América Latina por la formada por marginalidad/responsabilidad estatal.

Parafraseando a Simmel,<sup>5</sup> para quien, "sociológicamente, no hay primero la pobreza y luego la asistencia. . . , pero se llama pobre al que recibe ayuda o debería recibirla. . . ", hay que admitir que hoy día en América Latina, es marginal quien no goza de los derechos reconocidos por el Estado, Estado que proclama la igualdad y quiere ser planificador de los servicios sociales.

<sup>4</sup> A diferencia de las luchas "primitivas" en el sentido de Hobsbawm y, más tarde, de las luchas "reaccionarias" por derechos anulados por la extensión del Estado moderno. C. Tilly, "Collective Violence in European Perspective", en: I. K. Feierabend, R. L. Feierabend y T. R. Gurr (ed.): *Anger, Violence and Politics*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972.

<sup>5</sup> G. Simmel, *Sociología*, Buenos Aires, 1939, p. 91, citado por J. Nun, M. Murmis y J. C. Marin. *La Marginalidad en América Latina*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella, 1968.

La marginalidad, como lo recuerda Germani, es un fenómeno multi-dimensional; consideremos ahora dos dimensiones importantes que pueden coincidir en grados diferentes en situaciones concretas: la marginalidad económica y la marginalidad espacial.

a) *La marginalidad económica*

Hemos visto que la noción de “masa marginal afuncional” —así como los argumentos en pro de una funcionalidad de estas masas— se sitúa en un nivel de análisis diferente del nuestro. No permite pasar al estudio de los marginales como categoría social.

En efecto, esta noción es definida (tanto por Nun como por Quijano y muchos otros) con respecto al sector de las grandes empresas monopolísticas y no con respecto al desempleo o el subempleo; la dificultad de considerar como marginales a los obreros estables de las empresas del capitalismo competitivo ya fue señalada por Cardoso<sup>6</sup> y obliga a buscar otra forma de definición de la marginalidad en el plano de la producción.

Hagamos, pues, una distinción entre la cuestión de la *forma específica de inserción* en el sistema productivo y la cuestión de la *funcionalidad* de esta forma con respecto al sistema económico en su conjunto.

Para identificar la marginalidad económica, tomaremos como criterio el grado de alejamiento de la forma salarial típica, considerando como marginal el lugar en la producción y la distribución de las “amplias categorías de la mano de obra que no logran obtener un empleo asalariado relativamente estable y no están absorbidas por la forma típica que el capitalismo moderno tiende a generalizar.”<sup>7</sup>

Esta caracterización de la marginalidad con respecto a los criterios institucionalizados del trabajador capitalista —que coincide parcialmente con el concepto de mercado informal— permite hablar de la marginalidad sin confundir el concepto con el de pobreza. Un obrero no calificado puede tener el mismo nivel de ingreso que un vendedor ambulante; ambos son pobres, pero el segundo se encuentra “marginalizado” ya que no goza de los derechos teórica —si no realmente— otorgados a los trabajadores estables.

Este desglose de las situaciones marginales obliga a reunir situaciones muy heterogéneas, por cierto, pero tiene la ventaja de especificar *aquello*

<sup>6</sup> F. H. Cardoso... “Pero, en el caso de Nun, el concepto ya no es operacional y no permite la descripción de una situación de consumo, ni la previsión de una forma de comportamiento, de una integración social o política más o menos importante, por ejemplo, ya que se considera como marginales tanto a los obreros, estables o no, como a los desempleados, dado que el observador fija su atención en el sector monopolístico y observa a los demás a partir de aquél”. F. H. Cardoso, “Comentario sobre los conceptos de sobreproducción relativa y marginalidad”, en: *Revista latinoamericana de ciencias sociales*, Santiago de Chile, junio-diciembre de 1971, p. 74.

<sup>7</sup> M. Murmis, “Tipos de marginalidad y posición en el proceso productivo”, en: *Revista latinoamericana de sociología*, p. 414.

con respecto a lo que se habla de marginalidad, a saber el modo típico y generalizado de funcionamiento de las economías urbanas latinoamericanas, consagrado institucionalmente. (Los umbrales de pobreza, en cambio, siempre se basan en criterios subjetivos.) Ahora bien, considerar como marginales las formas de trabajo urbano que se alejan de la definición institucionalizada de un trabajador urbano no significa que pertenecen a sistemas autónomos paralelos. Del mismo modo que en la discusión acerca del carácter feudal o capitalista de las regiones agrícolas o mineras, hay que distinguir la naturaleza de las relaciones de trabajo de la naturaleza de los circuitos en los que se integra el producto. Las actividades de los marginales no se libran de la lógica mercantil<sup>9</sup> y si bien pueden por lo tanto participar en la reproducción capitalista, los marginales no son por ello trabajadores insertados en relaciones capitalistas.

El estatuto institucional del trabajador —y de los derechos que de él derivan— se constituyó históricamente en torno a las relaciones capitalistas de trabajo. Es legítimo en el plano metodológico llamar marginales a los trabajadores que no logran adquirir *el estatuto que corresponde a las formas capitalistas de producción*, dominantes hoy día en las grandes ciudades latinoamericanas.<sup>10</sup>

Estos derechos no fueron creados recientemente. En efecto, varios países latinoamericanos elaboraron bastante temprano una legislación del trabajo (salario mínimo, limitación del tiempo de trabajo, protección de los menores y de las mujeres, derecho de huelga, seguro social, etc.), mucho antes que el movimiento obrero alcanzara una importancia numérica o política. La promulgación de las leyes sociales en varios países durante los años 20 no es el resultado del poder del movimiento obrero solamente, sino tam-

<sup>8</sup> V. Faria utiliza, en su estudio acerca de Brasil, una definición análoga: "...la expresión 'marginalidad urbana' se empleará (en esta exposición) como expresión concisa para un tipo particular de marginalidad urbana, i.e. la que se asocia al hecho de no tener acceso a ciertos tipos de ocupaciones reconocidos o reclamados como un derecho de cualquier ciudadano, sea implícita, sea explícitamente". V. Faria, *Occupational Marginality Employment and Poverty in Urban Brasil*, Harvard University Press, 1976, p. 15.

<sup>9</sup> Y pueden desempeñar ocasionalmente el papel de ejército industrial de reserva o coadyuvar a la producción de bienes/salario. Por otra parte, según la hipótesis de R. Stavenhagen, su existencia permite el mantenimiento de algunas categorías sociales, por ejemplo, la pequeña y mediana burguesía, a la cual ofrecen una mano de obra barata para diferentes tipos de servicios personales.

<sup>10</sup> Nuestra caracterización sería quizá menos válida en sociedades menos dominadas por la forma capitalista de producción en las que parece posible interpretar las posiciones marginales como núcleo de un tipo de producción específico, con potencialidades de expansión como tal. como se sugirió para África, mediante el concepto de pequeña producción mercantil.

bién de las iniciativas de las clases medias o del precio pagado por Estados que deseaban granjearse el apoyo popular.<sup>11</sup>

El hecho de que estos derechos sean actualmente impugnados por algunos regímenes no impide que siga siendo un logro, objetivo legítimo de las reivindicaciones de quienes son teóricamente sus beneficiarios.

La precocidad de estos conjuntos institucionales es una característica del desarrollo tardío, análoga a la del derecho de voto; la industrialización en América Latina se llevó a cabo no sólo según el modelo tecnológico de los países industrializados, sino también según un *modelo de derechos*.<sup>12</sup>

Este enfoque nos hace recalcar la separación entre trabajadores estables y marginales, separación acentuada, en América Latina, por el alto grado de reglamentación de las condiciones de trabajo, de las formas de negociaciones colectivas, de los beneficios sociales, del acceso a los diferentes sistemas de seguro social.<sup>13</sup>

“La distancia institucional” entre trabajadores asalariados estables y trabajadores colocados en los intersticios del sistema es tan importante como la diferencia entre sus ingresos. Por lo tanto, recordemos una distinción muy importante entre el campo de acción de los marginales y el de los trabajadores estables. En efecto, éstos últimos se definen ampliamente en función de su pertenencia a un sistema de autoridad en la empresa y su conducta remite a conflictos más o menos conscientemente vividos en el patronato. En cambio, *la población marginal se caracteriza justamente por la ausencia de adversarios constituidos a nivel del trabajo; se reparte esencialmente entre la sumisión a un mercado —de productos o de mano de obra— y la relación ambigua con el sistema institucional y el Estado.*<sup>14</sup>

<sup>11</sup> R. Stavenhagen y F. Zapata, “Sistema de relación obrero-patronales en América Latina”, *Cuadernos del CES* (Centro de Estudios Sociológicos, Colegio de México), México, núm. 1, 1974, p. 17 y ss.

<sup>12</sup> Esto otorga un lugar privilegiado al Estado, como lo veremos más tarde a propósito de la “marginalidad espacial”; en este sentido, A. Touraine observa que “los marginales se constituyen como categoría social por la acción administrativa del Estado. La legislación social protege a los trabajadores, pero no a todos, sólo a quienes tienen cierta antigüedad y regularidad en el trabajo”, *op. cit.*, p. 138.

<sup>13</sup> “Se observa la adopción, en el plano jurídico, de medidas que tienden, en los países industrializados, a proteger la reproducción de la fuerza de trabajo: leyes que regulan las condiciones de seguridad y de salubridad del trabajo, creación de servicios de bienestar social, salario mínimo, contratos colectivos de trabajo, etc. Lo que ocurre, por lo general, es que sólo está concernida una parte del proletariado cuya reproducción de la fuerza de trabajo se lleva a cabo en mejores condiciones que para el resto de la población trabajadora”. Singer, *op. cit.*, p. 68. La “carteira de trabalho”, en Brasil, constituye, por ejemplo, un documento que sanciona el estatuto de trabajador.

<sup>14</sup> En los términos de Touraine, “su capacidad de acción en la sociedad es muy reducida, ya que una acción colectiva supone que se ponga en relación una relación social entre el actor y su o sus adversarios y lo que está en juego de esta relación social. Las definiciones por el actor de sí mismo, de su adversario y del campo social y cultural de su relación se encuentran aquí casi totalmente desunidas”, *op. cit.*, p. 148.

Por otra parte, la propia condición de marginalidad no hace surgir conductas colectivas que tienden hacia la integración: es raro encontrar movimientos cuyo objetivo sea encontrar un trabajo estable, entre aquellos que no fueron integrados previamente.

Una primera explicación es que la fuerza del mercado como agente natural de la organización económica del trabajo es tal que no da lugar a la reivindicación de los derechos a un trabajo estable. Pero hay que añadir otro elemento: la afirmación que acabamos de enunciar implica que los subempleados, de los cuales una proporción elevada está constituida de trabajadores independientes,<sup>15</sup> aspiran a un trabajo asalariado estable.

Ahora bien, L. Peattie, hizo hincapié, con mucha razón, en un fenómeno bien conocido por los estudios acerca de las clases populares, en América Latina, en particular: el prestigio de la condición de trabajador independiente, pieza maestra de las aspiraciones predominantes a la "minimovilidad" en las grandes ciudades.<sup>16</sup> Si bien no está excluido que los trabajadores independientes puedan formar organizaciones tendientes a controlar el mercado para ciertos servicios o productos, esto recalca únicamente que "la estructura del mercado del trabajo en las ciudades latinoamericanas es tal que una parte considerable de la población trabajadora no posee ni las condiciones estructurales ni la actitud mental para formar las bases de las instituciones colectivas propias de los movimientos obreros 'clásicos' ".<sup>17</sup> Además, la diversidad de las actividades y, por lo tanto, de los horarios en los barrios periféricos, lleva a una segmentación del tiempo potencialmente disponible para la acción colectiva.

En cambio, los objetivos relacionados con la gestión del espacio parecen ser fácilmente compartidos por familias cuya actividad económica es muy diversificada; *si bien la relación con la economía está dominada por una tendencia a la integración individualista, el espacio urbano parece constituir una base más propicia para la formación de movimientos solidarios.*

#### b) *La marginalidad espacial*

Después de haber definido la marginalidad económica y observado los límites que presenta para acciones colectivas, abordaremos la marginalidad espacial, lugar de producción de comportamientos específicos.

<sup>15</sup> La lista —heteróclita— de las actividades sería interminable: vendedores ambulantes de productos industriales, agrícolas o fabricados por ellos mismos, servicios personales o a empresas, reparaciones, construcción, etc.

<sup>16</sup> Al discutir las hipótesis de conformismo o apatía de las masas urbanas brasileñas, Cardoso concluye: "Me parece que se trata más bien de poblaciones que basaron su proyecto de vida en aspiraciones a la 'minimovilidad' individual y que, mal que bien, encuentran reales posibilidades de satisfacción en la vida urbano-industrial que tiene sus ventajas, en comparación con su experiencia anterior de existencia". F. H. Cardoso, *Autoritarismo e democratização*, Rio de Janeiro, Ed. Paz e Terra, 1975, p. 84.

<sup>17</sup> C. Peattie, "La organización de las 'marginales'", en: R. Kaztman y L. Reyna, *op. cit.*, pp. 124 y ss.

Empecemos por afirmar que la existencia de una masa importante de población marginalizada en el plano de la producción permite explicar objetivamente, en una amplia medida, la extensión de la marginalidad espacial en su primer sentido de vivienda pobre. En efecto, una mala vivienda es consecuencia de ingresos reducidos, a su vez ligados a una situación marginal en el mercado del trabajo; de ello resulta, evidentemente, que cierto número de trabajadores estables están mal alojados, dado el bajo nivel de su salario. Sin embargo, es necesario distinguir la *pobreza de la vivienda* de la *marginalidad espacial*.

Según nuestros criterios teóricos, consideramos que el rasgo específico de la marginalidad espacial es la ocupación *ilegal* de terrenos en un campo delimitado por los *derechos de ciudadanía* teóricamente reconocidos por el Estado a cualquier ciudadano urbano.

#### b. 1 El campo específico de la marginalidad espacial

Conviene distinguir marginalidad económica y marginalidad espacial, recordando simultáneamente que están muy a menudo asociadas en ciertas situaciones concretas, como ya lo hemos visto. El hecho de que unos trabajadores estables ocupen “barrios ilegales” muestra que la marginalidad espacial no es sólo la transcripción directa de la economía al espacio, sino que remite por una parte a un tipo de crecimiento capitalista y, por otra, a políticas urbanas específicas.

Nos interesa proponer un análisis de las conductas para con el espacio urbano como conductas propias —que no se reducen a la expresión de la pobreza— sobre una dimensión del consumo, el hábitat. Para ello, es necesario admitir que lo urbano constituye un campo relativamente autónomo.

Nuestro argumento principal radica en el hecho de que el hábitat está reconocido por los poderes públicos como un derecho de los ciudadanos urbanos, es decir *disociado en principio* de su poder adquisitivo.

En este sentido, es útil hacer una comparación entre la situación de los trabajadores latinoamericanos actualmente y la de los trabajadores europeos en el momento del arranque y de la consolidación del capitalismo. Como lo observa E. Hobsbawn, “la población socialmente marginal inglesa se desarrolló en un vacío administrativo y económico”.<sup>18</sup> El liberalismo económico y un relativo optimismo en cuanto a las posibilidades de reintegración de los pobres “volvían inútil y peligrosa cualquier prestación social (...), con excepción de la beneficiencia mínima y del auxilio de los más desprovistos”. Los políticos no necesitaban el apoyo de los pobres (ya que éstos no tenían el derecho de voto) y los pobres no representaban consumidores potenciales de bienes manufacturados y de servicios. En América Latina, en el siglo xx, el proceso se desarrolla en un contexto diferente.

<sup>18</sup> E. Hobsbawn, “La Marginalidad social en la historia de la industrialización europea”, en: *Revista latinoamericana de sociología*, Buenos Aires, núm. 2, 1969, pp. 244-245.

Los “marginales” constituyen un mercado potencial de masa no sólo de los bienes domésticos, de los bienes y servicios materiales, sino también de los bienes “culturales” ideológicamente importantes, como la radio, la televisión, los espectáculos deportivos... “Los sistemas de seguro social, la intervención pública en materia de salarios y empleos, los planes de vivienda, etc., forman parte del panorama político en la misma medida que los sindicatos”.

Recordemos de esta comparación lo que se refiere a la vivienda: trabajo y vivienda están poco relacionados, es decir que la vivienda y el consumo colectivo son reconocidos por el Estado como problema de planificación y por consiguiente no son percibidos por los trabajadores sólo como una consecuencia de los bajos salarios, de donde resulta una disociación a menudo observada en América Latina, entre las reivindicaciones en el plano de la producción, dirigidas al patronato, y las reivindicaciones en el plano del hábitat que necesitan una intervención del Estado. Esto se debe a un conjunto de factores; por una parte, salvo en las zonas de producción aisladas, las viviendas construidas por los empresarios industriales son escasas, y en cambio son más numerosas durante el inicio de la industrialización en la región.<sup>19</sup> Por otra parte, —hecho más importante— el Estado ha definido el hábitat como responsabilidad colectiva, en momentos y grados de aplicación diferentes según los países.

La contradicción entre la concentración de una población pobre en los centros urbanos y el reconocimiento verbal —siempre en un horizonte posible— del “derecho a la vivienda” se fortalece por la existencia de categorías de obreros estables favorecidos por los planes de construcción.

El acceso al espacio no es, pues, un consumo como los demás, que depende únicamente del nivel de ingreso aun si, en situaciones concretas, el mercado es el que regula la vivienda. Tiene una autonomía considerable, ya que es objeto de acciones específicas por parte del Estado y de las administraciones, y de reivindicaciones específicas, dirigidas al Estado, por las poblaciones concernidas.

La búsqueda de un techo “decente” y de servicios colectivos “humanos” se separa parcialmente del mercado y de la lucha por un mejor ingreso. Las ocupaciones de terrenos y la extensión de los barrios marginales —amenaza y violación del orden burgués— son una consecuencia de la disociación experimentada entre trabajo y vivienda, entre mercado y vivienda y se colocan dentro de un campo de conductas autonomizadas.

El hecho de que los habitantes marginales sean sobre todo trabajadores

<sup>19</sup> Este fenómeno vuelve a aparecer con los asentamientos industriales fuera de las ciudades, como en el caso de Ciudad Guyana. Alterman Blay recalca la relación entre fábrica y vivienda hasta los años 50 en el Brasil: “Las grandes fábricas de hilados introdujeron un factor de racionalización en la construcción de las viviendas. Al lado de las fábricas, los empresarios industriales hacen construir casas para los obreros (...) que las rentan [...] La casa se convierte en un factor de atracción y de unión con la empresa”.

insertos de modo inestable en el mercado del trabajo, de actividades inestables y sobre todo muy diversas —cuya heterogeneidad impide el reconocimiento de una condición común en el plano de la producción— fortalece su identidad de “habitantes” y la posibilidad de encontrar objetivos comunes referentes al espacio, a la vivienda y a los servicios colectivos.

Ahora bien, hablar de derechos no significa, ni mucho menos, que estos derechos sean efectivamente respetados, al contrario. Hay una contradicción entre el hecho de que el Estado *se* haga cargo teóricamente de la vivienda y de los servicios colectivos y la ausencia de políticas concretas suficientemente eficaces; las “ocupaciones ilegales” de terrenos se sitúan justamente en el lugar de esta contradicción, caracterizada al mismo tiempo por la reivindicación implícita del derecho a la vivienda y por lo tanto de una legalidad social, y por el no respeto de las leyes, y por lo tanto de una situación de ilegalidad.

Identificar un conjunto de conductas específicas con el espacio urbano permite, a nuestro parecer, salir del callejón sin salida teórico y político, considerar que la reivindicación de las mejoras en la vivienda o en el barrio sólo es una sublucha cuyo único interés es permitir, en coyunturas políticas propicias, unirse a las “verdaderas” reivindicaciones en el plano de la producción. Imagen de la acción popular que ve en cualquier huelga un principio positivo de lucha contra los fundamentos del sistema. Ahora bien, hablar de conductas específicas no significa que se considere una clase social a partir del consumo, sino que implica el reconocimiento de un campo de acción en el que pueden aparecer diferentes formas de acción colectiva. Esto supone también que la existencia de este campo proviene en lo esencial del desfase entre una “normatividad” legitimada por un Estado que asume responsabilidades planificadoras pero deja funcionar el mercado de bienes raíces, lo cual es la negación práctica de esta “normatividad”.

Una pregunta se plantea: ¿de dónde vienen estos derechos? La “marginalidad espacial” urbana —a diferencia de la pobreza rural— plantea de nuevo el problema de la ciudadanía.

La ciudad, lo sabemos, es el lugar de la ciudadanía. Los desplazamientos de población hacia las ciudades y las dificultades de integración en el mercado del trabajo plantean de nuevo a las sociedades latinoamericanas un problema que fue parcialmente resuelto con la extensión del derecho de voto —gracias a las luchas de las clases medias— y con la legislación de un conjunto de derechos del trabajador y la de los aparatos sindicales. Las mejoras del nivel del consumo se relacionaron con las luchas por la mejora de los ingresos, llevadas a cabo con mayor o menor éxito por las clases obreras en los países de la región. Ahora bien, la creación de una masa urbana que exige una participación “decente” en los consumos urbanos constituye una nueva presión para el sistema social. Los marginales de las ciudades reivindican *de hecho* ciertos derechos, obtenidos por la clase obrera algunos años antes y proclamados por Estados que asumieron en principio la responsabilidad del bienestar, derechos que se volvieron “natu-

rales” para los ciudadanos urbanos. La especificidad de los comportamientos reivindicativos en materia de vivienda y de consumo colectivo radica en el hecho de que son *directos*, no pasan por los mecanismos del mercado e implican una lucha por el reconocimiento. Paralelamente, por supuesto, la ausencia de políticas eficaces incita a las masas urbanas a acudir al mercado capitalista de bienes raíces.

## b.2 La característica específica de la marginalidad espacial

Hemos limitado el concepto de marginalidad espacial a las situaciones de ocupación ilegal de terrenos,<sup>20</sup> pero el concepto también se aplica a las diferentes formas de construcción que no respetan las normas establecidas. En efecto, conviene distinguir al menos tres formas de hábitat pobre.

En primer lugar, el tipo más tradicional, es decir, las viviendas localizadas en las antiguas zonas del centro de la ciudad —“conventillo”, “callejón”, “cortiço”, etcétera, análogas a los tugurios o los *shums* del período de la industrialización clásica.

Esta forma de hábitat no hace surgir por lo general nuevas conductas específicas; sometidos a las reglas del mercado, los habitantes organizaron a veces acciones similares —formalmente— a las huelgas, como esos movimientos de presión en los propietarios para obtener un alquiler más barato o impedir un aumento.<sup>21</sup> Se trata de la vivienda pobre clásica que debe analizarse como un elemento del consumo de las clases populares.

En segundo lugar, las viviendas propiamente marginales, resultado de una ocupación de terrenos, sea espontánea y progresiva en tierras libres, sea bajo forma de invasión colectiva, a consecuencia de una decisión de un conjunto de familias, sea incluso alentada por los propios propietarios o empresarios de bienes inmuebles que ofrecen lotes clandestinos.<sup>22</sup>

Ya hemos discutido el argumento que trata de explicar la extensión de esta forma de hábitat por la presión del número, debida a las migraciones internas; un segundo argumento trata de explicar por qué esta presión se traduce por la multiplicación de soluciones fuera del mercado legal en los términos ya clásicos de Turner: “la existencia de asentamientos urbanos incontrolados es el resultado de la diferencia entre la demanda popular de hábitat y la oferta hecha por la sociedad en su forma institucional (...)”.

<sup>20</sup> Esto se aplica no sólo a la invasión de terrenos desocupados, sino también a la invasión de edificios, como en el caso de los “superbloques” en Caracas, donde los nuevos habitantes se niegan a irse o a pagar una renta: de una manera más amplia, la ilegalidad se extiende a las normas de construcción —nunca totalmente respetadas.

<sup>21</sup> Estas formas de acción se vuelven a encontrar en nuevos asentamientos cuyos habitantes, después de haber comprado recientemente un terreno, se niegan a pagar las mensualidades porque no se ha asegurado los servicios colectivos como se prometió: es el caso de la huelga organizada por el Movimiento Restaurador de Colonos en 1979 en Nezahualcóyotl, México. Cf. M. Schteingart, *El proceso de formación y consolidación de un asentamiento popular en México*. México. Centro de estudios económicos y demográficos, el Colegio de México, s. d. Multicopiado.

<sup>22</sup> Los “coyotes” mexicanos, los “loteos brujos” en Chile, etc.

Las ciudades perdidas y otras formas incontroladas de asentamientos urbanos no son una aberración social sino más bien una respuesta perfectamente natural y a menudo sorprendentemente adecuada a la situación".<sup>23</sup>

Se trata, por lo tanto, de acciones racionales en los límites puestos por la restricción de los recursos disponibles: ante la penuria de viviendas, los individuos invaden los terrenos libres. La apertura más o menos grande del sistema los llevará a realizar acciones en masa o, al contrario, "moleculares"; negociarán con los poderes públicos, utilizando —cuando lo pueden— el voto como moneda de cambio, o bien servicios personales, o bien aun la amenaza de desestabilizar el orden.

Esta explicación de las invasiones de terreno da cuenta, evidentemente de cada conducta concreta individual, pero al despremiar las significaciones sociales de estas rupturas de la legalidad, equivale en resumidas cuentas, a afirmar que "todo lo que es real es racional".

Sin duda alguna, siempre se trata de terrenos no ocupados, o a veces sometidos a litigios de propiedad, a menudo de propiedad pública. Pero todo esto no aclara la naturaleza del sistema social que permite que individuos o familias invadan estos terrenos en vez de aceptar las viviendas —por cierto cada vez peores— ofrecidas por el mercado urbano, como lo hicieron los obreros europeos durante la revolución industrial; esto tampoco aclara por qué estos invasores no son *sistemáticamente* expulsados como se encarcela a los ladrones. Más allá de la presión del número, estos comportamientos remiten al reconocimiento del derecho a la ciudad y, más específicamente, del derecho a la vivienda, que había sido obtenido por importantes categorías de la clase obrera, derechos que la toma de responsabilidad estatal ha disociado teóricamente del mercado.<sup>24</sup>

En las invasiones de terrenos hay una afirmación indirecta del derecho a la ciudad que pone al orden establecido ante la contradicción entre legalidad mercantil y ciudadanía y pone obstáculos a la expulsión. Esta contradicción se manifiesta a menudo por una negación de la realidad: las ciudades perdidas no aparecen en los mapas de las ciudades; son espacios verdes como las "favelas" de Río, parques, colinas como los "ranchos" de Caracas.

La interacción entre la existencia misma de los barrios marginales y la ampliación de las funciones del Estado da lugar a un proceso conflictivo de nueva definición de la *ciudadanía urbana* y al reconocimiento progre-

<sup>23</sup> J. Turner, "Uncontrolled Urban Settlements: Problems and Policies", en: *Urbanisation: Development Policies and Planning*, Nueva York, Naciones Unidas, 1968, pp. 108-120.

<sup>24</sup> Las declaraciones públicas, los planes gubernamentales y "last but not least", la imagen cotidianamente difundida por los medios masivos de comunicación lo confirman en todas las ciudades latinoamericanas. A menudo, como en el Código civil colombiano, la ley presenta elementos que favorecen las invasiones. Cf. R. Cardona, *Las Invasiones de terrenos urbanos: elementos para un diagnóstico*, Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1969, vol. 33.

sivo de la marginalidad como *problema social* por oposición a la pobreza como problema individual.

En tercer lugar, el último tipo de hábitat pobre se refiere a las nuevas viviendas periféricas en terrenos que fueron adquiridos a iniciativa de los residentes o por intervención del gobierno. Los materiales de construcción son a menudo heterogéneos y la autoconstrucción es tan frecuente como la construcción por empresas especializadas pagadas por los usuarios o el gobierno. Como lo veremos en la segunda parte, este tipo de hábitat puede hacer surgir nuevas conductas, en la medida en que lo que está en juego ya no es la legislación, sino el cuestionamiento de la segregación espacial.

Mala vivienda y vivienda marginal no son la misma cosa. Lo característico de la marginalidad es situarse en una mezcla de legalidad y de ilegalidad; se debe hablar de marginalidad cuando las conductas relativas a la vivienda y a ciertos servicios colectivos remiten al mismo tiempo a las leyes en vigor y a los principios que garantizan teóricamente el derecho a la ciudad a cualquier ciudadano.

Tugurios, barrios marginales y fraccionamientos legales periféricos caracterizan, al mismo tiempo que se superponen, tres fases del proceso de urbanización en América Latina y corresponden a etapas en el cambio de políticas urbanas. La evolución de las formas de intervención del Estado en la vivienda ilustra el establecimiento, siempre conflictivo, del derecho al hábitat en las ciudades latinoamericanas y el reconocimiento progresivo de la marginalidad como problema social.

### 3 Marginalidad espacial y política

#### a) *Comportamientos colectivos y sistema político*

Al interrogarnos acerca del fenómeno específico de las invasiones de terrenos, acabamos reconociendo la experiencia social de un derecho de la ciudadanía: es por referencia a este derecho que se crean las situaciones de marginalidad espacial y la contradicción entre ilegalidad y legalidad. Esta relación con un derecho, inscrita en nuestra definición de la marginalidad, nos ayudará a dar cuenta del mecanismo que modula las *conductas marginales*, mecanismo específico de dominación social que vuelve a crear la despolitización y la fuerte dependencia de las masas marginales para con el Estado y el sistema político.

Nos referiremos a las conductas marginales como a *luchas llevadas a cabo por una colectividad espacialmente definida tendientes a la plena adquisición del derecho de ciudadanía*, luchas contra un adversario: el Estado, que también es el que debe asegurar su integración. La dificultad de llevar

a cabo acciones colectivas a largo plazo radica —ésta es nuestra hipótesis— en el hecho de que su relación con el adversario se sitúa entre una acción reivindicadora de derechos y una acción de presión a fin de obtener beneficios institucionalizados. Las conductas marginales, insertas en una trama institucional, no logran mantener la relación de oposición a un adversario, relación fácilmente transformada en una *relación entre Estado protector y colectividad asistida*.

—Los comportamientos de los marginados: hipótesis y observaciones

Al principio de los años 60 surge un “mito de la marginalidad”. Los marginales están considerados como unos “fuera de las sociedades”, individuos caracterizados por carencias, tanto en el plano del consumo y de la producción como en el plano cultural y político.<sup>1</sup> Esta exterioridad total daría lugar, según varios autores, a un potencial subversivo importante. En la línea de F. Fanon, esta idea tiene resonancias en América Latina, entre todos aquellos que están decepcionados por la integración ideológica de la clase obrera, considerada como una especie de aristocracia entre las clases subordinadas.<sup>2</sup>

Esta idea tuvo importancia en la elaboración de las estrategias de varios movimientos de guerrilla urbana; también era sentida como una amenaza en contra del orden social<sup>3</sup> y desempeñó un papel importante en la aplicación de las políticas de vivienda en varios países.

<sup>1</sup> “En América Latina, se considera como marginales a las crecientes masas de desempleados o subempleados urbanos, particularmente pobres. El término es correcto. Estas personas son económicamente marginales en el sentido que contribuyen poco a —y gozan poco de— la producción y del desarrollo económico. Su estatuto social es bajo; están excluidas de las organizaciones formales, asociaciones y redes informales de contacto que constituyen la estructura social urbana. A tal grado, que si son de origen rural, están también culturalmente marginalizadas, debido a sus costumbres, modo de vestir, de hablar y valores que contrastan con los modelos urbanos aceptados. No tienen contacto o influencia para tratar con las instituciones políticas establecidas. Están literalmente marginalizadas en el sentido geográfico, ya que viven en efecto en barrios de ‘paracaidistas’, en las fronteras de las ciudades”. J. Nelson: *Migrants, Urban Poverty and Instability in Developing Nations*, Cambridge, Ma., Harvard University Press, 1969, p. 2 (Occasional Papers in International Affairs, núm. 22).

<sup>2</sup> Cf. A. G. Frank, J. Cockroft y D. O. Johnson: *Economía política del subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Ed. Signos, 1970, pp. 22 y ss. D. Ribeiro: “Franz Fanon and the Lumpenproletariat”, en: *Socialist Register*, Merlin Press, 1972, p. 208.

<sup>3</sup> “Por doquier en el mundo, a menudo mucho antes de una industrialización efectiva, los pobres sin calificaciones dejan en masa una agricultura de subsistencia para intercambiar la miseria de una pobreza rural por la miseria aún mayor de los campamentos de barracas, favelas y ciudades pedidas que, año con año, se desarrollan a orillas de las ciudades en expansión... Son fuente de una desesperanza y de un desafecto locales que alimentan a los movimientos de juventud del Congo, aumentan el hampa urbana de Río, votan comunista en las horribles calles de Calcuta, minando por todas partes la estructura demasiado frágil del orden público y atrasando así su desarrollo económico

Se atribuyó a menudo a las masas que aflúan hacia las ciudades procesos de desorganización normativa y frustraciones frente a las malas condiciones de vida que incitarían a los migrantes a impugnar el *statu quo*. Ahora bien, algunos análisis de actitudes y de comportamientos electorales mostraron que los migrantes no están más radicalizados que los urbanos, a menudo al contrario; el sentimiento de éxito provocado por la entrada misma a la ciudad o por un proyecto de movilidad referente a los niños contrarrestan la ausencia de aculturación y la insatisfacción supuestas. La experiencia de los movimientos populistas parece mostrar que, más que una oposición radical, la situación de migrante facilita una movilización por el Estado.

La hipótesis acerca de la capacidad "explosiva" de los migrantes fue reemplazada por la de la capacidad "disruptiva" de los pobres urbanos ya que los obstáculos a la radicalización de un migrante reciente desaparecerían después de una temporada prolongada en la ciudad o con la generación siguiente.<sup>4</sup> Esta "Second generation theory" vuelve a utilizar la misma afirmación del desfase entre las aspiraciones crecientes y la incapacidad del sistema de satisfacerlas, según un razonamiento frustración/agresión, pero ha sido hasta ahora invalidada pese a casos aislados de radicalización;<sup>5</sup> políticamente, los urbanos pobres no están obligatoriamente en pro de los movimientos de izquierda.

Un elemento de orden simbólico desempeña un papel fundamental en la elaboración de los comportamientos: *la creencia en una sociedad en movimiento* y abierta que da cabida a proyectos de movilidad individual.<sup>6</sup> Los

que se lo único que podría mejorar su condición". B. Ward: "The Uses of Prosperity", en: *Saturday Review*, Nueva York, 29 de agosto de 1964. Citado por J. Perlman, *op. cit.*

<sup>4</sup> Así se afirma que "los sentimientos de recompensa relativa son reemplazados por sentimientos de privación relativa en la medida en que la vida urbana vuelva más visibles las desigualdades socioeconómicas. Las comparaciones satisfactorias con la vida rural anterior se borran y ceden su lugar a comparaciones dolorosas con niveles de vida más elevados [...] En la medida en que se las frustra, estas aspiraciones abren el camino a posiciones de extrema izquierda. El proceso de radicalización parece depender de la carrera entre la urbanización, que aumenta el nivel de las aspiraciones en un número creciente de individuos, y la industrialización que permite satisfacerlas. G. Soares: *The Political Sociology of Uneven Development in Brazil*", en: I. Horowitz (ed.): *Revolution in Brazil*, Nueva York, Dutton, 1964, pp. 192-195.

<sup>5</sup> Después de una revisión de las investigaciones en diferentes países. Portes señala la ausencia relativa de un radicalismo político debida, según él, a la necesidad de una adaptación racional a una situación de opresión y de pobreza. A. Portes y J. Walton: *Urban Latin America: the Political Condition from Above and Below*, Austin, Londres, University of Texas Press, 1976, pp. 107-110. D. Collier, recalca el apoyo de los "barrios" a Odría: *Squatters and Oligarchs: Authoritarian Rule and Policy Change in Peru*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1976; así como su integración por el gobierno de Velasco Alvarado, cuya política hacia los "Pueblos Jóvenes" es analizada por A. Stephan: *The State and Society: Peru in Comparative Perspective*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1978, cap. v.

<sup>6</sup> Las encuestas de J. Perlman ilustran el grado de optimismo en cuanto al futuro y la legitimación del gobierno y de la estructura brasileña del poder entre los "favelados",

cambios profesionales, aun minúsculos, y la instalación en terrenos periféricos son considerados como progresos y se convierten en una fuente de satisfacción y de legitimación renovada del orden y del gobierno.

Por último, aspiraciones, pobreza y cuestionamiento del *statu quo* no se combinan como lo pretende una teoría de la miseria revolucionaria. Por una parte, el mito de la oportunidad siempre abierta impide la conversión de la desdicha individual en conciencia de la injusticia social entre los más pobres; por otra, sólo quienes tienen un trabajo estable y están más integrados en la vida urbana, tienen la posibilidad de comprometerse en actividades colectivas organizadas.<sup>7</sup>

Las conductas despolitizadas de los marginales deben interpretarse no como el resultado de mecanismos psicológicos de anomía, de ausencia de aculturación o de aislamiento sociocultural, sino como la consecuencia de una estrategia racional que intenta minimizar los costos (represión, fracasos) y maximizar los beneficios (lograr mejoras parciales mediante acciones a corto plazo).<sup>8</sup> Así, se hace una evaluación racional de las alternativas en contextos influidos por la historia de cada ciudad o la coyuntura política. El éxito de las invasiones en una primera etapa alienta a desarrollar estrategias similares más bien que a buscar nuevas. El elemento de cambio proviene generalmente del exterior: cuando se emplea la fuerza contra los barrios marginales como fue el caso en el Brasil, los habitantes

Perlman, *op. cit.*, pp. 167 y ss. Las mismas conclusiones aparecen en el estudio de D. Goldrich: "Political Organization and the Politicization of the Poblador", en: *Comparative Political Studies*, Beverly Hills, Ca., vol. 3, julio de 1970, pp. 176-202; T. Ray: *The Politics of the Barrios of Venezuela*, Berkeley, University of California Press, 1969, o en las investigaciones de A. Portes en Santiago quien dice: "Las políticas gubernamentales o las autoridades gubernamentales específicas pueden ser consideradas como responsables de una situación indeseable, pero pocas veces se echa la culpa a la estructura social existente en su conjunto", *op. cit.*, p. 91.

<sup>7</sup> "Las mayores concentraciones de valores y de actitudes anticonservadoras y antisistémicas tienden a producirse precisamente en las categorías socioeconómicas más bajas. Los factores socioeconómicos determinantes tienden a concentrar las actitudes anticonservadoras o de oposición en los sectores en que se encuentra la mayor apatía e inercia política e inversamente, tienden a acumular en los sectores más móviles, más informados y más activos, exactamente las actitudes y los valores que predisponen a las formas de intervención más conformistas en el proceso político". F. H. Cardoso y C. E. Martins: "La Favela: estratificación interna y participación política", en: *Conferencia acerca de la Marginalidad en América Latina*, Santiago de Chile, noviembre de 1970, citado por J. Perlman, *op. cit.*, p. 186.

<sup>8</sup> Tras haber estudiado más de unas treinta comunidades especialmente marginales, W. Cornelius concluye que la persistente "no politización" —y aun despolitización— observada se debe, en una gran medida, a la pobreza *per se*, ya que implica fuertes restricciones, tanto en tiempo como en energía para las actividades "prepolíticas" o políticas. Más allá de los esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, los marginales "aparentemente no ven nada —o poco— que ganar por una acción política directa tendiente a influir en las posturas del gobierno". W. Cornelius: *Politics and the Migrant Poor in Mexico City*, Stanford, Ca., Stanford University Press, 1975, p. 106.

tienen que buscar rápidamente otra solución; a la inversa, si la represión es limitada como es el caso de los gobiernos de orientación popular, por ejemplo, durante el gobierno de Allende en Chile, se estimulan las invasiones masivas.

b) *Dependencia y heteronomía política*

Si bien los marginales no están politizados y su lealtad política es cambiante, esto no significa que no participen en la política. Entran en el juego electoral cuando éste está abierto, lanzan a veces movimientos de masa en la calle cuando surgen conflictos obreros,<sup>9</sup> utilizan todas las redes clientelistas de la política local o nacional.<sup>10</sup>

Ahora bien, un comportamiento racional a nivel individual o de grupo —en los límites muy estrechos de la pobreza y de la represión— tiene como contrapartida, una fuerte vulnerabilidad a las coyunturas externas y, sobre todo, una capacidad muy reducida de influir en la dirección de los cambios globales.<sup>11</sup>

No se debe hablar de los marginales en términos de aislamiento político; nuestra hipótesis, al contrario, es *que están totalmente insertos en el sistema político*, en el sentido amplio. La relación entre marginales y agentes políticos —Estado, partidos, grupos de oposición o instancias administrativas— es, esencialmente, una relación de *dependencia*, que se manifiesta a menudo por efectos importantes en el plano político, como en el caso de las movilizaciones dirigidas por gobiernos que buscan una base política —los “pueblos jóvenes” en el Perú— o el de la Democracia Cristiana en Chile y en Venezuela, o aun las movilizaciones por grupos de oposición, como la juventud peronista en Argentina.

Por lo tanto, si bien las capas marginalizadas pueden tener un peso importante en los cambios políticos, estos cambios no están controlados u orientados por ellas, sino por actores externos.

La dependencia política de los marginales lleva a plantear el problema

<sup>9</sup> Así ocurrió, en julio de 1977, en Lima, o en el mes de noviembre en Cuzco, en el momento de las dos huelgas generales, así como en Bogotá, citado por A. Stepan, *op. cit.*, p. 188.

<sup>10</sup> A. Portes recalca la diferencia entre las peticiones de apoyo estrictamente electorales que fortalecen la ética individualista de las poblaciones en el Brasil antes de 1964, y la política de integración en México que busca menos los votos que la conversión de los beneficiarios como base de apoyo leal para el PRI. Cf. *op. cit.*, p. 105. Cf. R. Bryant: *Political Change and Modernization*, University of Manchester, 1978, pp. 14-15.

<sup>11</sup> Al observar la disyunción de la participación en acciones limitadas, definidas en términos de consumo y de la movilización heterónoma por objetivos políticos generales, A. Touraine concluye que “la acción de los ‘pobladores’ se sitúa, pues, entre dos límites teóricos, igualmente alejadas de los comportamientos observables, la apatía y la sublevación revolucionaria. Está dominada, no por formas más limitadas o más modernas de movilización, sino por la separación de la base y de la cima”. A. Touraine, *op. cit.*, pp. 152-153.

de las posibilidades de democratización de las sociedades latinoamericanas, democratización que se basa ampliamente en el fortalecimiento de las solidaridades en el seno de la sociedad civil. La “disponibilidad” de las masas marginales para con el Estado puede dar lugar a un fortalecimiento de la autonomía de maniobra de éste y a un debilitamiento de la capacidad de las clases populares en su conjunto de definir sus propios objetivos y orientaciones para la sociedad.<sup>12</sup>

El Estado, en América Latina, desempeña un papel paternalista para el conjunto de las clases populares —con diferencias según los países— al menos a partir de los años 30. El movimiento obrero se ha encontrado a menudo en conflictos sociales en los que el Estado sustituía al patronato, o en alianzas populistas. En este sentido, las investigaciones que muestran la fuerte referencia de los habitantes de los barrios marginales a la acción del Estado<sup>13</sup> no permiten en absoluto establecer una diferencia cualitativa, y podríamos afirmar que los marginales concentran —lo que es una característica de las sociedades latinoamericanas— la importancia de lo político y del Estado en las organizaciones de la sociedad civil. Pero, mientras que la clase obrera puede dotarse de formas organizacionales propias y relativamente autónomas, las categorías marginalizadas son más vulnerables a las presiones que obligan a la individualización y la dependencia.

Ahora bien, para situar correctamente la naturaleza de estas presiones, hay que hacer dos observaciones preliminares: en primer lugar, hay que recordar la diferencia cualitativa entre *espacio* y *producción* en las conductas de los marginales. Mientras que la búsqueda de un empleo estable es un trámite individual, la elaboración de una legislación o la mejora del hábitat toman a menudo la forma de asociaciones solidarias que actúan frente al Estado y a las administraciones. “La exigencia de una vivienda, más que la necesidad de un empleo o de un ingreso, es lo que ha politizado efectivamente al pobre. Así fue como las masas dispersas se transformaron en fuerzas organizadas y motivadas”, señala un especialista, opinión que resume muy bien los estudios referentes a esta cuestión.<sup>14</sup> En efecto, uno de los fenómenos importantes de las últimas décadas en América Latina, es la emergencia del barrio como lugar de solidaridad y de reivindicación comunes. *El espacio aparece como el lugar privilegiado de interacción entre masas marginales y Estado.*

La segunda observación se refiere al *modo de inserción* de los marginales.

<sup>12</sup> A. Portes: Política habitacional, pobreza urbana e o estado: as Favelas do Rio de Janeiro, 1972-76. *Estudios CEBRAP*, Sao Paulo, núm. 22, s.d., pp. 133-161; S. Zermeño, Estado, pobreza y democracia, México, 1979.

<sup>13</sup> C. Germana: “La Marginalidad y la percepción del sector social antagonista”, en: *Boletín ELAS*, Santiago de Chile, año 2, núm. 4, diciembre, 1969. En una encuesta acerca de seis barrios pobres de México, la respuesta “gobierno” a la pregunta: ¿Quién puede resolver los problemas del barrio?, varía entre el 56% y el 72%, en: J. Montano: *Los Pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos*, México, Siglo XXI, 1976.

<sup>14</sup> Portes, *op. cit.*

Hemos visto que éstos participan en las actividades económicas y políticas de la ciudad y, hecho quizá aún más importante, miran la televisión o escuchan el radio, símbolos de pertenencia al sistema urbano y fuentes de integración ideológica. Finalmente, si bien están generalmente despolitizados y tienen una reducida participación en la esfera de las actividades políticas partidistas, despliegan sin embargo una intensa actividad frente a organizaciones de todo tipo, actividades de "administrative politics".<sup>15</sup> Los problemas de gestión colectiva de los servicios o de vivienda individual se caracterizan por su inserción en una red compleja de agencias y de decisiones administrativas y los individuos o los representantes de barrio deben recorrer canales largos y tortuosos. La fuerte "participación administrativa" muestra cuán marcada está su situación por la relación con el aparato estatal; puede afirmarse que los marginales se enfrentan *directamente* al sistema político —partidas clientelistas u organismos burocráticos— pero en su *calidad de agente de administración de recursos y no como lugar de expresión de las relaciones de clase*.

El espacio es un campo privilegiado de relación entre marginales y aparato estatal; ahora bien, aunque se basa en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, este campo se manifiesta al mismo tiempo en sistemas de gestión y planificación espaciales que delimitan las zonas de reivindicaciones posibles.

Las peticiones (legalización de las ocupaciones de terrenos, mejora de los servicios colectivos, etcétera) remiten a la afirmación del derecho de ciudadanía —lo que se expresa generalmente en la forma "necesidades"— pero, simultáneamente, estas conductas se sitúan de entrada en un sistema institucional creado para satisfacer estas "necesidades".

Al tender hacia la integración, las conductas marginales sólo reivindican lo que se considera como legítimo y son casi totalmente el producto de la *forma* del sistema administrativo-institucional.

La existencia de una miríada de organismos estatales encargados —en principio— de los problemas urbanos condiciona ampliamente la forma organizacional de las reivindicaciones; las vías institucionalizadas de respuesta a las peticiones tienden a transformar conductas que inicialmente pueden impugnar la dominación social sobre el espacio, en trámites individualizados e insertos en lógicas instituidas.

Cuando finalmente se satisfacen las peticiones ya no lo son como algo que debía hacerse sino como *asistencia*.

Este proceso incluye dos mecanismos principales: la *desagregación*, es decir, la atomización por la reorganización cuando el Estado responde estableciendo prioridades (hoy día, la del agua corriente, más tarde la de la

<sup>15</sup> Cf. J. Perlman, *op. cit.* Montano hace una lista de más de unos doce servicios gubernamentales con los cuales los marginales están en estrecho contacto. Por último, "el nombre de la oficina encargada de su principal problema, la legislación del terreno, ya no tiene impotancia, pues un gran número de los habitantes ya ha ido a ella cada mes desde hace 15 años", p. 95.

escuela del barrio, por ejemplo) y la *burocratización*, es decir, la respuesta en términos de planes u organismos diferentes que imponen restricciones en nombre de las disponibilidades o secuencias de la planificación global y oponen a las reivindicaciones concretas una racionalidad general.

Por otra parte, las acciones colectivas de las poblaciones marginales son aceptadas porque son legítimas *en la medida en que están individualizadas*, como problemas de un individuo, de una familia o de un barrio en particular —y la elección de un caso o de otro no responde a una lógica conocida y discutible por las poblaciones. Así, no entra en la naturaleza de las reivindicaciones en materia de vivienda el ser menos explosivas (“luchas secundarias”), pero en cambio sí está dentro de la posibilidad institucionalizada el volver específico cada caso y reafirmar en el proceso mismo de resolución que se trata de un *don*.

Por lo tanto, los marginales se encuentran en una situación de negociación constante, definidos y definiéndose a sí mismos como solicitantes de ciertos beneficios; el hecho de que alguien los haya obtenido reafirma la validez de los canales instituidos y la primacía de lo arbitrario, de la suerte, de las relaciones personales. En resumen, la participación política de los marginales mediante la negociación administrativa o las relaciones de clientela confirma su posición de dependencia y vuelve a alimentar su optimismo en cuanto a las oportunidades del futuro, y, por consiguiente, contribuye a la legitimación del sistema.

Quizá convenga más hablar de conductas marginales dentro de un campo de negociación político en el sentido amplio que de marginales. Si bien, por una parte, estas conductas afirman implícitamente *derechos* en calidad de ciudadanos —y por lo tanto son consideradas como legítimas— por otra, están insertas en un sistema institucional que las vuelve a definir y transforma el acceso a los derechos en satisfacción arbitraria de *necesidades* atomizadas e individualizadas de una población asistida.

El circuito de decisiones ha corroído el derecho —transformado en necesidad—; también fortaleció la condición de dependencia.

Para acabar volvemos a una cuestión central: ¿por qué estas reivindicaciones —legítimas ya que remiten a un derecho— casi nunca tienen la capacidad de crear movimientos autónomos duraderos? Se ha considerado —sobre todo en cierta tradición marxista— que esto se debía a la *propia naturaleza* de las luchas referentes al espacio, más fácilmente integrables y menos explosivas que las luchas en la producción. Ahora bien, nuestro enfoque nos permite diferenciar dos dimensiones, a menudo confundidas en la práctica social: *las conductas marginales y las conductas no marginales referentes a la gestión del espacio*.

Las acciones relativas al espacio tienen una característica común: relacionan directamente a las poblaciones con el Estado, y pueden dar lugar a un cuestionamiento de las políticas de gestión global.

Ahora bien, las conductas marginales, caracterizadas por la búsqueda del estatuto de ciudadano urbano, tienen un reducido potencial de auto-

nomía —ya que no buscan más que la integración. El Estado como adversario se superpone al Estado reconocido como garante de la integración, de ahí la dificultad de mantener una relación de actor a adversario, relación fácilmente transformada en relación entre un Estado protector y una colectividad asistida.

En cambio, hay que admitir la existencia de un nuevo tipo de lucha, capaz de tener por objeto la planificación urbana que pone en tela de juicio la segregación espacial como dominio de las relaciones de clase sobre la ciudad.<sup>16</sup>

En las zonas de urbanización legal de la periferia de las ciudades, los movimientos colectivos ya no tienen por objeto la normalización y el acceso al estatuto de ciudadano urbano, sino el fin de la *segregación* espacial. Las nuevas luchas por la mejora de los transportes son de índole diferente ya que relacionan hábitat y trabajo e implican por ende una nueva definición del acceso al espacio y de la dominación social sobre el espacio... Hay que diferenciar claramente las conductas marginales de estas luchas; aquí vemos la emergencia —por cierto muy reducida— de un conflicto social que opone una colectividad a la que se le impone la *planificación* a un adversario, el Estado, como agente impopular de la gestión del espacio y no como garante de la integración.

El análisis de la marginalidad espacial en América Latina nos indujo a identificar la doble naturaleza de la relación entre marginales y Estado: si bien, por una parte, ésta implica una nueva definición y una extensión del derecho de ciudadanía, se caracteriza también por un proceso constante de transformación de los derechos en asistencia.

¿Presenciamos acaso un rasgo específico de las situaciones de marginalidad? No lo pensamos: la *“erosión de los derechos* mediante la acción planificadora del Estado y las instancias burocráticas nos parece caracterizar una forma importante de *dominación social*”. Esta tiende a transformar toda deuda en un don, operación que implica otra, más sutil, que tiende a borrar el origen social conflictivo de los derechos y a *“desenseñar”* a las clases dominadas a producir cambios.

Traducción de Uxoá Doyhamboure y Oscar Barahona.

<sup>16</sup> Cf. en particular, J. A. Moisés y V. Martínez Alier: “A revolt ados u ? (no se lee: N. del T.) suburbanos ou Patrao o tem atrasou”, en: *Contradicoes urbanas en movimentos sociais*. Río de Janeiro, Ed. Co-Edicoes CEDEC/Paz e Terra, 1978. Así como G. Schneier en *Cahiers de l'Ecodéveloppement*, núm. 13.